| RESOLUCIÓN SNPP Nº 5757 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.334".----------

Asunción, 09 de noviembre del 2017.

VISTO: El informe de fecha 07 de noviembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 4857/17 y N° 5629/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**

CONSIDERANDO:

Que, El Memorando UOC N° 441/17, presentado por el Señor José Zelaya, Director Interino de Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1883/17, en el cual solicita la Resolución de adjudicación a Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2017, "Adquisición e Instalación de Equipos para Laboratorios de Manufactura Integrada por Computador, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial – Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 336.334.----------

Que, la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los recursos financieros, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

| RESOLUCIÓN SNPP Nº 5757 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.334".----------

Asunción, 09 de noviembre del 2017.

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 336.334, a la siguiente firma: GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL - G3C INGENIERIA S.R.L; con RUC N° 80029671-0,** por un monto a contratar ***Gs. 12.680.000.000 (guaraníes, doce mil seiscientos ochenta millones),*** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.----------

Que, la Ley N° 2199/03 en su Artículo 5° expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 336.334, a la siguiente firma: GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL - G3C INGENIERIA S.R.L; con RUC N° 80029671-0,** por un monto a contratar **Gs. 12.680.000.000 (guaraníes, doce mil seiscientos ochenta millones),** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018 según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

| RESOLUCIÓN SNPP Nº 5757 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.334".----------

Asunción, 09 de noviembre del 2017.

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc

RESOLUCIÓN SNPP Nº 5757 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR, MECATRONICA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.334".----------

Asunción, 09 de noviembre del 2017.

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
PRECIO UNITARIO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	60101104-9999	LABORATORIO DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR	2	UNIDAD	CIM CIM4 estaciones +1 - Intelitek, Yaskawa	ISRAEL / EEUU	3.449.688.858	6.899.377.716
2	60101104-9999	LABORATORIO DE MECATRONICA (HIDRAULICA Y NEUMATICA)	6	UNIDAD	Estación de Aprendizaje JobMaster - Inteliket	ISRAEL / EEUU	490.425.858	2.942.555.148
3	60101104-9999	LABORATORIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2	UNIDAD	Celda de mantenimiento electromecánico (1600) y un Robot ER4-Intelitek	ISRAEL / EEUU	1.419.033.568	2.838.067.136
							TOTAL:	12.680.000.000

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/nsc